

0000009

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
COMPANIA HEBUR S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.-** La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía **HEBUR S.A.** se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 4 de agosto de 1994, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0004552, inscrita en el Registro Mercantil del cantón, Guayaquil, con el No. 3.700 L.I. el 6 de octubre de 1.994.
- 2.- **OTORGANTES.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el Abg. Pedro Solines Aguayo, en su calidad de Gerente General de la referida compañía; de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, y con domicilio en la ciudad de Guayaquil.
- 3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/3'000.000,00, con lo cual queda elevado a la suma de \$/5'000.000,00.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.-** El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: el 100% en numerario.
- 5.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el Artículo Quinto del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. ~~la numeración de las~~ introduce reforma al Artículo Sexto, referente a las acciones."

WHL./PVC

Guayaquil, 14 de octubre de 1.994

Miguel Martínez Dávalos
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

mm